



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



EXPTE. N°51.114-2023.-

13 JUN 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Bioq. María Candelaria Fanjul**, solicita inscripción en la Carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **Especialista en Bioquímica Clínica**, y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicita inscripción en la mencionada carrera, creada mediante Resolución H.C.S. N° 444-07, y sus modificatorias.

Que la acreditación vigente de la carrera de **Especialización en Bioquímica Clínica** es la conferida mediante resolución CONEAU N° 1307/12 y la resolución Ministerial N° 405/2016 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que se adjunta: curriculum vitae de la alumna, resolución de admisión a la cohorte, copia legalizada del Título de Grado, solicitud de inscripción.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido mediante la Reglamentación General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado por resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 09/06/2023)
RESUELVE:**

Art.1°)- Tener por inscripta, a partir del día **06/10/2022** a la **Bioq. María Candelaria Fanjul**, como alumna de cuarto nivel en la Carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica conducente al Título de **Especialista en Bioquímica Clínica**, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes aprobadas por **Resolución H.C.S. N° 444/07 y sus modificatorias, Resolución HCS N° 2558/12, Resolución N°: 1307/12 CONEAU y Resolución Ministerial 405/16.-**

Art.2°)- Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.

RESOL. HCD N° 0388 2023

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN